

Aguascalientes, Ags; a jueves 10 de noviembre 2022

No. 261

## **ASUNTOS GENERALES DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

En el apartado de los asuntos generales de la octava sesión ordinaria del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, las y los congresistas propusieron diversas reformas, puntos de acuerdo y posicionamientos al tenor de lo siguiente:

### **NANCY GUTIÉRREZ**

La diputada Nancy Gutiérrez presentó una iniciativa para reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Aguascalientes, con el objeto de incluir como sujetos activos a los asesores jurídicos, debido a que la Ley General de Víctimas establece que éstos también pueden ser sujetos de sanción en caso de una mala praxis en un procedimiento penal.

La congresista, además propone eliminar la figura de la libertad causalional al ser un término en desuso en el sistema de justicia penal acusatorio oral, entre otros puntos.

### **JUAN LUIS JASSO**

El diputado Juan Luis Jasso planteó una iniciativa con el objeto de insertar en la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, el concepto de Agricultura regenerativa, y asimismo establecer la facultad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, además del fomento de este tipo de agricultura con miras a tener un desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente para no agotar nuestros recursos naturales, así como incluir a los proyectos de agricultura regenerativa como susceptibles de obtener apoyos económicos.

El promotor de la iniciativa puntualizó que a nivel nacional, Aguascalientes es un Estado con territorio pequeño pero muy productivo, pues en la actualidad aporta al PIB del sector primario, un total de 8 mil 672 millones de pesos.

La agricultura regenerativa es un tipo de agricultura que se vale de técnicas para reconstruir la materia orgánica y la biodiversidad de un suelo, con el propósito de revertir los efectos generados por el calentamiento global.

## **JUANJO HERNÁNDEZ**

El diputado Juanjo Hernández, al hacer uso de la tribuna y acompañado por congresistas de las bancadas del PAN, PRI, PRD y MC, emitió un posicionamiento en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE).

El congresista recalcó que el INE es un organismo ciudadano que a lo largo de 32 años se perfecciona y profesionaliza; “y esto es un logro no de los políticos, sino de las y los ciudadanos”.

“En los próximos días en el Honorable Congreso de la Unión se discutirá lo que será probablemente el destino de nuestro país para los próximos 30 años, en pocas palabras, el futuro de las siguientes generaciones, de ese tamaño es la decisión y el reto”.

“Por ello nos vemos este domingo 13 de noviembre a las 10:30 de la mañana, aquí en la Plaza Patria, para defender a nuestra democracia, a nuestro INE, a las mexicanas y los mexicanos. Escúchenos bien, el INE no se toca, ¡viva el INE, viva México!”.

## **MAYRA TORRES**

Por su parte, la diputada Mayra Torres presentó una iniciativa de reforma a diversas fracciones de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de impulsar la creación de huertos urbanos en la entidad.

Con lo anterior, se prospecta que la construcción de redes de economía social y solidaria fomentará nuevas formas de producción, consumo y distribución de los bienes producidos en los huertos urbanos, garanticen una alternativa viable y sostenible para la satisfacción de las necesidades de la población en condiciones de pobreza urbana en los diversos municipios del Estado de Aguascalientes.

### **JUANIS MARTÍNEZ**

A su vez, a diputada Juanis Martínez presentó un Punto de Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes a la conformación a más tardar en un plazo de 60 días naturales, del Consejo Estatal Ciudadano, como órgano de apoyo a la Comisión Estatal de Búsqueda.

Explicó que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en su artículo 62 ordena a las Entidades Federativas a que deban crear consejos estatales ciudadanos que funjan como órganos de consulta de las Comisiones Locales de Búsqueda.

### **KAROLA MACÍAS**

La diputada Karola Macías presentó una iniciativa por la que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes en los siguientes términos:

En el caso de homicidio doloso calificado a que se refieren las fracciones I a la III, se aplicará al responsable de 15 a 40 años de prisión, de 150 a 500 días multa y pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados. En el caso de las fracciones IV a la VI se aplicará al responsable de 20 a 50 años de prisión, de 500 a 1000 días de multa y pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

Si las lesiones dolosas son calificadas, la punibilidad establecida en el artículo 104 se aumentará hasta en dos terceras partes en sus mínimos y máximos, tratándose de los supuestos de las fracciones V, VI y VII del presente artículo.

### **GLADYS RAMÍREZ**

La diputada Gladys Ramírez, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, la cual tiene como propósito proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres, con el propósito de que puedan vivir una vida libre de violencia.

La diputada explicó que su propuesta busca homologar en la normatividad local la definición de Violencia Física tal y como está en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para así evitar conflictos en la aplicación de la norma.

Agregó que de acuerdo a cifras del INEGI en el año 2021, Aguascalientes fue uno de los estados que destaca, lamentablemente, por altos índices de casos de violencia a las mujeres: “el 72.8 por ciento de las mujeres de 15 años de edad o más, experimentaron algún tipo de violencia, psicológica, física, sexual, económica o patrimonial”.

## **FRANCISCO SÁNCHEZ**

Por su parte, el diputado Francisco Sánchez presentó una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de del Notariado para el Estado de Aguascalientes, la cual tiene el objetivo de brindar certeza y seguridad jurídica para cumplir con los lineamientos que establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El representante popular propuso cumplir con los estándares convencionales y constitucionales establecidos por la Convención Americana de Derechos Humanos, y de la propia Constitución, para establecer con puntualidad el principio de presunción de inocencia a favor de de las y los Notarios Públicos.

Además, planteó que se considere importante y de manera innovadora que el FIAT Notarial sea extendido para una persona que no haya sido condenada por sentencia ejecutoria o por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad.

Tras esta participación, el diputado Max Ramírez, quien asumió en este apartado las funciones de presidente de la Mesa Directiva, citó a la próxima sesión ordinaria a realizarse el jueves 17 de noviembre del año en curso, en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, a las 10 de la mañana, y clausuró los trabajos de la presente sesión.

---000---